

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 581/2016

Con fecha 16 de febrero de 2016, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 1368, del tenor literal siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en modificar el anterior Decreto de esta Alcaldía núm. 8946, de fecha 23 de julio de 2015, sobre Delegación de las Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito, quedando las Presidencias delegadas en la forma que a continuación se relaciona:

- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO:
D. Emilio Aumente Rodríguez
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SUR:
D. Antonio Rojas Hidalgo
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE:
D. Pedro García Jiménez

- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE:
Dª Mª José Moros Molina
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NOROESTE:
Dª Amparo Pernichi López
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE-NORTE:
Dª Carmen González Escalante
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE-SUR:
Dª Mª Del Mar Téllez Guerrero
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE:
Dª Mª del Mar Téllez Guerrero
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO ESTE:
D. Emilio Aumente Rodríguez
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE
D. David Luque Peso

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dése cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos. Córdoba, 16 de febrero de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos”.

Córdoba, 17 de febrero de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.